



RESOLUCION - R - N° 168 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 JUN, 1990

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) Expte. N° 401/90

VISTO:

La presentación efectuada por el Consejo Provincial de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se hace saber sobre las "Primeras Jornadas de Prevención de la Drogadependencia y Uso Indevido de Drogas", solicitando el auspicio de esta Universidad;

Que las mencionadas Jornadas están insertas en el Programa Anual de Prevención de la Drogadependencia y Uso Indevido de Drogas, que se están realizando desde el 1º de Abril al 31 de Diciembre de 1990;

Que dichas Jornadas están destinadas a la comunidad toda: docentes, trabajadores de la Salud, profesionales, estudiantes primarios, secundarios y universitarios, padres de familias, dirigentes vecinales y sindicalistas;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las PRIMERAS JORNADAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADEPENDENCIA Y USO INDEBIDO DE DROGAS, a desarrollarse en el salón auditorium del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, entre los días 25 y 26 de Junio del corriente año, organizadas por la Comisión de Programas Comunitarios del Consejo Provincial de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVÁREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA